

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3618, que nombra al Sr. Félix A. Acevedo Báez, Vicecónsul Honorario de la República en Ottawa, Canadá.

(G. O. Nº 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3618

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Félix Armando Acevedo Báez queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Ottawa, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3619, que declara 3 días de duelo oficial, con motivo del fallecimiento de S. E. Sr. René Barrientos, Presidente de la República de Bolivia.

(G. O. Nº 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3619

CONSIDERANDO que ha fallecido el Excelentísimo Se-

ñor René Barrientos, Presidente de la hermana República de Bolivia;

CONSIDERANDO que el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana se sienten intimamente asociados al profundo dolor que experimentan el pueblo y el Gobierno de la República de Bolivia, con motivo de la sensible pérdida de su digno Presidente;

VISTA la Ley N° 108, del 21 de marzo de 1967; y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor René Barrientos, Presidente de la República de Bolivia, los días 28, 29 y 30 del presente mes.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3620, que nombra al Sr. Gustavo J. Zeller, Agregado Cultural a la Embajada de la República en los E.U. de A.

(G. O. N° 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3620

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente